

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

16679 MOBILIARIA MONESA, S.A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

De conformidad con los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de fecha 21 de mayo de 2012, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la compañía, a celebrarse el próximo día 28 de junio de 2012, en el domicilio social (Barcelona), Avenida Pau Casals, 22, 3.º, a las 18.00 horas, en primera convocatoria, y el día 29 de junio de 2012, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo) y del informe de gestión (que integra el Informe Anual de Gobierno Corporativo y su correspondiente anexo –en las cuentas anuales del grupo consolidado, en unión de la declaración de responsabilidad del informe financiero anual-), tanto de Mobiliaria Monesa, S.A. como de su grupo consolidado de sociedades, así como la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.- Información general sobre el estado de la Sociedad y su Grupo.

Quinto.- Votación con carácter consultivo del Informe sobre Política de Retribuciones de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2011.

Sexto.- Fijación de la retribución del Consejo de Administración y de sus Comisiones Delegadas para el ejercicio 2012.

Séptimo.- Servicios jurídicos; renovación de la contratación.

Octavo.- Modificación de los artículos 11 de los Estatutos Sociales y 6 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, en relación con las publicaciones necesarias para convocar la Junta General de Accionistas.

Noveno.- Modificaciones del artículo 14 de los Estatutos Sociales relativas: (i) al quórum necesario para la adopción de ciertos acuerdos judiciales o extrajudiciales por la Junta General y (ii) a la supresión de ciertas publicaciones de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital.

Décimo.- Modificación del artículo 16 de los Estatutos Sociales en relación con el quórum necesario para la adopción de ciertos acuerdos judiciales o extrajudiciales del Consejo de Administración.

Undécimo.- Modificación del artículo 22 de los Estatutos Sociales en relación con las causas de disolución de la sociedad.

Duodécimo.- Otros asuntos.

Decimotercero.- Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.- Delegación para ejecutar los acuerdos.

Complemento a la convocatoria

De conformidad con los artículos 172 y 519 LSC, los accionistas que representen al menos el 5% del capital social, podrán solicitar mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social (Avda. Pau Casals, 22, 3.º, Barcelona) dentro de los 5 días siguientes a la presente publicación de convocatoria, que se publique un complemento a la misma incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. El complemento de la convocatoria, en su caso, será publicado con 15 días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta General.

Asimismo, los accionistas que representen ese mismo porcentaje podrán presentar, en el mismo plazo y forma señalada en el párrafo anterior, propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el Orden del Día.

Derecho de Información

A partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo previsto en los artículos 518 y 539.1 LSC, los accionistas podrán examinar en el domicilio social (Avda. Pau Casals, 22, 3.º, Barcelona) y en la web corporativa (www.mobiliariamonesa.com), así como a obtener de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de la siguiente documentación:

- Las Cuentas Anuales, Informes de Gestión y de los Auditores de Cuentas, tanto de Mobiliaria Monesa, S.A. como de su Grupo consolidado (incorporando este último el Informe Anual de Gobierno Corporativo) ambas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

- El Informe sobre Política de Retribuciones de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2011.

- Informe preceptivo sobre la modificación del artículo 11 de los Estatutos Sociales de la Compañía y del artículo 6 de Reglamento de la Junta General de Accionistas.

- Informe preceptivo sobre la modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales de la Compañía.

- Informe preceptivo sobre la modificación del artículo 16 de los Estatutos Sociales de la Compañía.

- Informe preceptivo sobre la modificación del artículo 22 de los Estatutos Sociales de la Compañía.

- Texto íntegro de las propuestas emitidas por el Consejo de Administración en relación a los distintos puntos del Orden del Día.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, acerca de la información accesible al público que la Sociedad

hubiera facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General. A estos efectos, los accionistas podrán dirigirse al Departamento de Atención al Accionista (teléfono +34 93.414.53.61 o info@mobiliariamonesa.com) debiendo identificarse como accionistas e informando de su nombre y apellidos o denominación social, número de identificación fiscal (NIF) y número de acciones de las que son titulares.

Foro electrónico de accionistas

Asimismo, de conformidad con el artículo 539.2 LSC, se ha habilitado en la página web corporativa (www.mobiliariamonesa.com), un Foro Electrónico de Accionistas al que podrán acceder los accionistas de la compañía y las asociaciones voluntarias constituidas e inscritas en el Registro especial habilitado al efecto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, previa su acreditación y comprobaciones correspondientes de tal condición, según se indica en la página web. En el Foro, conforme a la Ley y las normas internas, los accionistas podrán publicar propuestas de acuerdo que pretendan presentarse, solicitudes de adhesión a tales propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la ley, así como ofertas o peticiones de representación voluntaria.

Derecho de asistencia y de representación

Sin perjuicio del derecho de agrupación de acciones, para poder asistir a la Junta General se requiere que, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, sean titulares con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma de, al menos, cien (100) acciones.

Los accionistas que deseen asistir presencialmente a la Junta deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia emitida por la entidad depositaria de sus acciones.

Los accionistas que no asistan a la Junta podrán hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos legales y los establecidos en los Estatutos, en el Reglamento de la Junta y en la presente convocatoria, debiendo identificar en la tarjeta de asistencia a la persona que asistirá en su lugar y, en su caso, señalando el sentido de voto a cada una de las propuestas de acuerdo. Si quedasen cumplimentadas a favor del Consejo de Administración o no se especificara nada al respecto, se entenderá que la representación ha sido otorgada a favor de su Presidente.

En los documentos en que consten las representaciones para la Junta General se reflejarán las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no mencionarse nada al respecto, el representado imparte instrucciones precisas de votar de conformidad con las propuestas de acuerdo formuladas o que se puedan formular por el Consejo de Administración.

Las tarjetas de asistencia en las que se delegue el voto y representación, deberán presentarse junto con el documento original remitido por la entidad depositaria debidamente firmado. Las personas representantes aportarán dichos documentos en momento inmediatamente anterior a la celebración de la Junta y, en caso de delegación en el Consejo de Administración o en cualquier Consejero, deberán recibirse en las oficinas de la compañía, bien a través de burofax, de correo ordinario o electrónico, o mediante presentación física en Avda. Pau Casals, 22, 3.º, Barcelona, o al email info@mobiliariamonesa.com.

En aplicación del artículo 203.1 LSC, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la reunión.

Se comunica a los accionistas que se prevé que la Junta General de Accionistas tenga lugar en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2012.

Barcelona, 23 de mayo de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración Inversiones Guinart 2001, S.L., don Francisco de Paula Guinart Villaret.

ID: A120039494-1